



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC – REQUENA – 2017.

---

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

# “PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017”



REQUENA – PERÚ.

2017



ÍNDICE

	Pág.
I. GENERALIDADES	03
A. Visión	05
B. Misión	05
C. Objetivo	05
D. Base Legal	05
E. Alcance	06
II. DIAGNOSTICO	07
A. Geografía y Población	07-11
B. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana	12-13
C. Estadísticas Policiales	14-17
D. Mapeo" de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad Mapa del Delito	18-19
E. Zonas de Riesgos en Seguridad Ciudadana Mapa de Riesgo	20-23
F. Problemática en el Ámbito Educativo	24-25
G. Problemática en el Ámbito de Salubridad	26-27
H. Otros aspectos a considerar	28-29
III. RECURSOS	30
A. Humanos	30-31
B. Logísticos	32
C. Financieros	33
IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	34-41
Visados	
Anexos	



**I. GENERALIDADES**

El propósito del “**PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017**”, es facilitar el logro de los objetivos a fin de obtener niveles de Seguridad Ciudadana aceptables que garanticen una situación de paz, tranquilidad pública y utilización pacífica de los espacios públicos para los habitantes del Distrito de Requena, Provincia de Requena, Región Loreto.

Como es sabido, desde el año 2013, el Ministerio del Interior viene proponiendo y desarrollando (a través de la **Dirección General de Seguridad Ciudadana – Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC**), por todo ello el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, asigna un rol importante a los gobiernos locales como el caso de nuestra jurisdicción de Requena con el propósito de mejorar los índices de Seguridad Ciudadana.

Hoy en día como en toda Provincia y/o Distrito del Perú, la Seguridad Ciudadana no deja de ser uno de los principales aspectos sociales a atender, debido a que en los últimos años se ha incrementado la preocupación, por parte de sus habitantes, por los indicadores de violencia y criminalidad. En ese sentido, los Municipios asumen como una de sus principales funciones el crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica, donde no solo se propongan acciones en la lucha contra la delincuencia, sino que también se ponga énfasis a la labor de prevención y control de los factores que generan la violencia e inseguridad.

La Formulación del **PLSC 2017** del Distrito de Requena, obedece a la necesidad de que la Municipalidad Distrital de Requena cuente con un instrumento de gestión para reducir planificadamente la criminalidad y la violencia en forma integral, cuya finalidad será la de crear en la población una sensación de seguridad.

El desarrollo del Plan está en concordancia con la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Plan consta de Introducción, Base Legal, alcance, consideraciones generales, visión, misión, diagnóstico y puntos críticos.

En el Perú, el artículo 1º de nuestra Constitución Política señala como derecho fundamental la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad; asimismo, el artículo 2º, inciso 22, establece el derecho que tienen todos los peruanos a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; así también, el artículo 44º señala que uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

---

promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.

La identificación de factores críticos del entorno, conllevan a proponer políticas más inclusivas que garanticen mejorar la calidad de vida de la población afectada por indicadores adversos como la delincuencia, las drogas y la inseguridad ciudadana entre otros generando oportunidades económicas que se traduzcan en un incremento de la productividad y competitividad local.

La prioridad como Municipalidad Distrital de Requena es liderar el proceso para mejorar los niveles de seguridad ciudadana por lo que contamos con aliados estratégicos en la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana en nuestro distrito dentro de los cuales tenemos los siguientes:

- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (**CODISEC**).
- 15 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana integradas por 10 vecinos vigilantes.
- La Comisaría Sectorial de Requena.
- Modulo Básico de Justicia.
- El Ministerio Público.
- Sector Educación.
- Ejército Peruano
- Capitanía de Puertos
- Ronda Comunal

Se aúnan a nuestro plan los centros de Salud quienes hacen trabajo preventivo en los problemas de consumo de drogas y consumo de alcohol.

Nos encontramos en una lucha frontal contra la delincuencia, micro comercialización de drogas, violencia familiar, ausentismo, deserción y abandono escolar y otras actividades delictivas en nuestro Distrito.

Dentro de la **Municipalidad Distrital de Requena** se está convencido de que en forma conjunta se vencerá este flagelo y tendremos un Distrito seguro, con tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida a mis vecinos de la ciudad de Requena.

Así mismo y como último punto de vista que damos a conocer dentro del PLSC 2017, es que, dentro de nuestra **Jurisdicción de Requena**, no contamos con **SERENAZGO MUNICIPAL**; por lo que los miembros de **Seguridad Ciudadana y Policía Municipal** de la Municipalidad Distrital de Requena conjuntamente con la Policía Nacional del Perú – Comisaría Sectorial de Requena, realizan el Patrullaje Integrado previniendo las faltas y delitos de la población.



**A. VISIÓN.**

“Hacer de nuestro Distrito de Requena un lugar que brinde seguridad y tranquilidad a nuestros vecinos, permitiendo su desarrollo socioeconómico y mejorando así, su calidad de vida y asimismo liderar la ejecución de políticas públicas ediles en materia de Seguridad Ciudadana”.

**B. MISIÓN.**

“Implementar nuestro **Plan Local de Seguridad Ciudadana – 2017**, el cual permitirá disminuir los niveles de percepción y victimización de la inseguridad en nuestro Distrito”.

**C. OBJETIVO.**

Articular a los diferentes aliados estratégicos en la implementación, seguimiento y evaluación del **Plan Local de Seguridad Ciudadana – 2017**, de nuestro Distrito, a fin de fortalecer los lazos de coordinación entre la sociedad civil y autoridades; efectivizando las acciones de seguridad ciudadana en nuestro Distrito de Requena, buscando mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

**D. BASE LEGAL.**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por Ley N° 28863.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional.
- Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

---

- Decreto Supremo N° 012-2003-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RD N° 797-2008-DIRGEN-PNP/DIRPASEC del 22 de agosto 2008.
- RM N° 0622-2008-IN del 23 de julio de 2008, que aprueba la Directiva N°08-2008- IN/0101.01, Procedimientos para la Formulación, Aprobación y **Evaluación** de los Planes de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N°003-2009-MIMDES del 27 de Marzo 2009 que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009- 2015.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN del 04 de Diciembre 2014 que aprueba el nuevo reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 010-2015-IN del 09 de Enero de 2015; que aprueba la Directiva N° 01-2015-IN.

### E. ALCANCE.

El presente Plan deberá ser ejecutado por todos los integrantes del **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC**, del **Distrito de Requena- Región Loreto**.

- Alcalde.
- Sub Prefecto
- Comisaria Sectorial de Requena.
- Representante del Poder Judicial.
- Representante del Sector de Educación.
- Representante del Sector de Salud.
- Representante del Ministerio Público.
- Representante de Juntas Vecinales.
- Representantes Puertos de Capitanía.

## II. **DIANOSTICO**

El Distrito de Requena, presenta las siguientes características; el clima en esta zona es tropical cálido, húmedo y lluvioso. El área en estudio se presentan temperaturas medias anuales superiores a 28°C, así, la temperatura máxima supera en muchos casos los 36°C y la mínima alrededor de los 22°C y 25°C, según SENAMHI.

### A. **Ubicación Geográfica y Política.**

El Distrito de Requena, se encuentra ubicada dentro de la Provincia de Requena, sobre la margen derecha de los ríos Tapiche y Ucayali. Requena, fue fundada el 23 de agosto de 1907, por el sacerdote Católico - Español Agustín López Pardo, siendo considerada



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

---

por Ley N° 9815 como Provincia del departamento de Loreto, el 2/07/1943, comprendiéndose con una superficie territorial

de 29,293.47 km<sup>2</sup>, ubicada en la sección Sur- Oriental del departamento de Loreto, estando sus territorios conformados por la margen derecha del río Ucayali, justo entre su tramo final y el río Yaquerana o Alto Yavarí (frontera con Brasil).

Requena, es la capital del Distrito de Requena, y se encuentra ubicada a la margen derecha del río Ucayali, aguas arribas de la boca del río Tapiche, como la gran mayoría de los centros poblados o caseríos de la región, la población depende del transporte fluvial para comunicarse con la Ciudad de Iquitos, capital de departamento, así como con otras ciudades principales de la región de la selva, como son: Pucallpa, Contamana, Nauta, etc. Geográficamente se ubicada en la zona Norte de la Provincia de Requena aproximadamente en las siguientes coordenadas geográficas:

- Latitud Oeste : 77°51'04"
- Latitud Sur : 05°03'04"
- Región : Loreto
- Departamento : Loreto
- Provincia : Requena
- Distrito : Requena
- Localidad : Requena

Requena como Provincia, políticamente comprende 11 distritos, que son: Sapuena, Jenaro Herrera, Requena, Capelo, Puinahua, Emilio San Martín, Maquia, Soplín, Tapiche, Alto Tapiche y Yaquerana.

Requena Distrito, es la que cuenta con mayor densidad poblacional y tiene un mayor desarrollo en relación a los demás distritos, sin embargo también presenta mayores problemas por cuanto tiene que atender las necesidades de una población que se incrementa día a día.

### 1. Limites.

**Limites**, Limita por el norte con la con la cuenca del río Marañón y la cuenca baja del río Ucayali (provincia de Maynas y Ramón Castilla); al sur con la cuenca del río Pacaya y la cuenca baja del Río Ucayali (provincia de Requena y Ramón Castilla); al este con Brasil y al oeste con





## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

las cuencas de los ríos Napo, Nanay e Itaya (provincia de Loreto y Alto Amazonas) Requena conforma una de las 6 provincias de la Región Loreto. En su territorio se encuentra el parte del Área Natural Protegida: Pacaya-Samiria. La provincia de Requena está formada por selva que alberga innumerables especies animales y forestales. Es considerada como un espacio territorial con el mayor número de especies de selva. El distrito de Requena está formado por pueblos jóvenes, barrios y caseríos. El río Tapiche y el río Ucayali atraviesan el Distrito.

### MAPA DE LA REGIÓN LORETO



### MAPA DE LA PROVINCIA DE REQUENA







EMILIO SAN  
MARTIN

## 2. Factores Climáticos:

El Distrito de Requena, presenta un clima cálido, húmedo y lluvioso, característico de la Selva Baja, las temperaturas mínimas fluctúan entre los 17°C a 20°C, que por lo general, ocurren durante los meses de junio y julio; y las temperaturas máximas alcanzan hasta los 38°C, registrados en los meses de octubre a enero, siendo su temperatura promedio mensual de 24°C a 26°C.

La precipitación es abundante, alcanza un promedio de 2.000 a 3.000 mm. /año, entre los meses de diciembre a mayo se lleva a cabo la mayor precipitación (representando el 56% del total) y entre los meses de junio a noviembre es menor. La humedad relativa en promedio no suele bajar de los 75%, siendo por lo general mayor. Según la clasificación de Beauford, los vientos predominantes llegan a una velocidad de 5,5 Km. /hora o vientos suaves, los cuales tienen una dirección de NE, durante casi todo el año, en la estación de invierno suelen presentarse vientos procedentes del Sur.

## 3. Topografía:

La topografía del Distrito de Requena, se caracteriza por ser de tipo ondulado, está constituido por terrazas altas, observándose áreas fuertemente accidentadas o cortadas por la erosión. El paisaje de las colinas bajas, está caracterizado por un relieve ondulado y suave que se observa en los márgenes de los ríos y quebradas que la rodean.

Las gradientes están comprendidas entre 0 a 15% y en las quebradas éstas superan el 25%, no aptas para fines urbanos, pero que deben ser utilizadas como áreas de bosques de protección, mediante la forestación de árboles de tallo alto.

Las áreas de inundación se desarrollan entre las cotas 106,6 y 118,6 m.s.n.m, referidas al BM de Fomento y Obras Públicas, que difieren del IGN en 22,78 m. Estas cotas corresponden a los niveles mínimos y máximos registrados. El área de inundación se estima en 2900 ha. Estas



zonas de inundación comprenden básicamente la parte perimetral de los ríos Ucayali, Tapiche y la quebrada separada por el puente metálico.

#### **4. Sismicidad:**

De acuerdo al “Mapa de Intensidades Máximas”, según Alva H., J. E. (1984), no se han producido en la Ciudad de Requena sismos de Intensidades máximas mayores de IV, en la escala Mercalli Modificada. Además de acuerdo al Mapa de Zonificación sísmica propuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones se establece considerar al área Investigada en la Zona 1, de Sismicidad Baja, asignándole un Factor de zona de 0.15, este factor se interpreta como la aceleración máxima del terreno con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años.

#### **5. Ambiente Social**

El Distrito de Requena, pertenece a la provincia de Requena, Región Loreto la cual posee una población de 30,156 habitantes, de las cuales el 15,665 son varones y 14,491 son mujeres, según INEI - Censos Nacionales 2015.

En tipo de Abastecimiento de Agua, el 45% de la población del Distrito de Requena se abastecen de agua de pozo, el 35% tienen agua potable en la red pública dentro de la vivienda, el 10% del río, quebrada, manantial o similar, el 10% se abastecen de pozos subterráneos.

#### **B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

El distrito de requena, es el distrito con mayor extensión territorial, de la provincia de requena, y se conectado con los demás distritos caseríos y centros poblados vía fluvial. Sus calles en la zona urbana muchas de ellas son pavimentadas pero aún sin asfaltar en su totalidad, estas vías se encuentran custodiadas por los patrullajes integrados que se realizan a cargo de la PNP y la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana Policía Municipal, ya que en nuestro distrito no contamos con la unidad de serenazgo, estos patrullajes se realizan bajo el mando del Comisario sectorista de la comisaria sectorial del distrito de requena.

En el distrito de requena, en la actualidad contamos con dos (02) Puestos de Respuesta inmediata (PRI), los mismos que se ubicados en la zona urbana del distrito, de esta manera podemos disminuir el accionar delictivo.



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

---

El reducido número de efectivos de la “COMISARIA SECTORIAL DEL DISTRITO DE REQUENA”, (22 efectivos disponibles), para atender a 30,156, habitantes es decir un policía por cada 1,587 habitantes aproximadamente, lo que resulta insuficiente y por la migración que se vienen dando por parte de los pobladores de la zona rural hacia la zona urbana por causas naturales este fenómeno es más frecuente cada año.

En la “COMISARIA SECTORIAL DEL DISTRITO DE REQUENA”, no cuenta con una Unidad especializada en Tránsito, por lo que, existe escasa participación de la Policía Nacional, especializada en tránsito para la fiscalización de los usuarios de la vía en el distrito de Requena. Ya que no existe un efectivo control para aquellos conductores que circulan por la vía pública, muchos de ellos conducen sus vehículos cometiendo infracciones a las normas de tránsito y esto hace que vulneren los derechos de los demás.

Todas estas debilidades existentes en el distrito de requena, hace que las faltas o actos delictivos que se cometan en el distrito como son: Sector de Calle Tarapacá/Puinahua, Paradero de la Calle Manaos, Paradero de la Calle Tarapacá, Calle Padre Giner: Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito. Generalmente suceden con más frecuencia, los fines de semana. Sector Avenida Mariátegui, Calle Gumersindo, Puente Guarnición, Sargento Lores: Lugares de Micro comercialización de drogas. Acto que suceden diariamente. Sector Avenida Mariátegui, Pasaje Gumersindo, Calle Santa Rosa, Calle California: Lugares donde se consume droga. Acto que

sucedan diariamente. Sector Puente Manaos, Puente Guarnición, Calle Gumersindo, Av. Mariátegui: Puntos Críticos de Mayor incidencia delictiva. Estos se suceden con más frecuencia los fines de semana. Sector Manaos primera cuadra, Malecón Tarapacá, Calle Sargento Lores, Cale San Antonio: Lugares donde se atenta contra la moral pública. Actos que se realizan con mayor frecuencia los fines de semana. Sector Av. Mariátegui, Avenida Manaos, AA.HH. Atenas del Ucayali, PP.JJ. San José: Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina. Actos que se realizan con más frecuencia los fines de semana. Cabe indicar que estos actos también se describirán, en la sección de MAPEO DE PUNTOS CRITICOS VIOLENCIA E INSEGURIDAD.

Para lograr controlar este flagelo, se ha formulado el presente **PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017** con la finalidad de plantear estrategias de lucha contra la inseguridad ciudadana, donde están implicados todas nuestras autoridades, y que conlleve a todos los ciudadanos a ser conscientes de estos problemas, pero con una visión realista y justa para hacer de este Distrito sea un lugar seguro, ordenado, emprendedor y con visión de futuro.



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

Estamos en un proceso de desarrollo, que se refleja con la presencia de centros comerciales, negocios familiares y micro empresas; calles con veredas y pavimentadas, losas deportivas, que han mejorado la imagen de nuestro Distrito, generando empleo, y con un enfoque transversal priorizando la prevención en educación, salud, deporte, recreación y valorización de la cultura, que redundara en el mejoramiento de la seguridad ciudadana en beneficio de nuestros niños, jóvenes y población en general.

Muchas gestiones han pasado poniendo un granito de arena en el trayecto de su gobierno, pero el trabajo de seguridad no debe dormirse, al contrario, debe intensificarse adoptando diferentes medidas, planes, actividades, capacitaciones, impartir información de prevención radial y televisiva, esto con la finalidad de mantener informado y alerta a la población. Los vecinos del distrito de requena, participan para buscar la seguridad de la población a través de las juntas vecinales que están conformados en los diferentes Asentamientos Humanos y PP.JJ. del distrito. Mediante las rondas urbanas que deben realizar, con el único fin, que es el bienestar de la persona y del vecino.

### C. ESTADÍSTICAS POLICIALES:

Información Estadística proporcionada por la Comisaria Sectorial del Distrito de Requena.

#### Cuadro Estadístico Policial año 2014

#### CUADRO N° 01

N°	DELITOS Y MODALIDAD	COMISARIA SECTORIAL DE REQUENA	
1	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	33
2		APROP. ILICITA	05
3		DAÑOS - USURPACION	02
4		ESTAFA	-
5		ABIGEATO	-
6		ROBO	07
7	D.C.V.S.	LESIONES	13
8		EXP. PERSONA A PELIGRO	-
9		HOMICIDIO	-
10	FAMILIAR	AGRESION FISICA	16
11		INDUC. FUGA DE MENOR	-
12		MALTRATO PSICOLOGICO	29
13	DELITO CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION SEXUAL	06
14		TENTATIVA VIOLACION	04
15		SEDUCCION	-
16		VIOLACION DE DOMICILIO	-
17	D.C. FE PUBLICA	FALS. DE DOCUMENTOS	



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
CODISEC – REQUENA – 2017.

18	D. CONTRA LA SALUD PUBLICA	MICRO COMER. PBC.	02
19		EXP. DEDIC. ADULTERA	-
<b>TOTAL</b>			<b>117</b>

Fuente proporcionada por la Comisaría Sectorial de Requena.

**Cuadro Estadístico Policial año 2015**

**CUADRO N° 02**

N°	DELITOS Y MODALIDAD	COMISARIA SECTORIAL DE REQUENA	
1	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	27
2		APROP. ILICITA	-
3		DAÑOS - USURPACION	01
4		ESTAFA	02
5		ABIGEATO	-
6		ROBO	09
7	D.C.V.S.	LESIONES	09
8		EXP. PERSONA A PELIGRO	-
9		HOMICIDIO	-
10	FAMILIAR	AGRESION FISICA	14
11		INDUC. FUGA DE MENOR	-
12		MALTRATO PSICOLOGICO	32
13	DELITO CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION SEXUAL	04
14		TENTATIVA VIOLACION	-
15		SEDUCCION	-
16		VIOLACION DE DOMICILIO	-
17	D.C. FE PUBLICA	FALS. DE DOCUMENTOS	-
18	D. CONTRA LA SALUD PUBLICA	MICRO COMER. PBC.	01
19		EXP. DEDIC. ADULTERA	-
<b>TOTAL</b>			<b>99</b>

Fuente proporcionada por la Comisaría Sectorial de Requena.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC – REQUENA – 2017.

**CUADRO N° 03**

**Cuadro Estadístico-2016**

N°	DELITOS Y MODALIDAD	COMISARIA SECTORIAL DE REQUENA	
1	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	85
2		APROP. ILICITA	15
3		DAÑOS - USURPACION	18
4		ESTAFA	05
5		ABIGEATO	00
6		ROBO	75
7	D.C.V.S.	LESIONES	18
8		EXP. PERSONA A PELIGRO	00
9		HOMICIDIO	00
10	FAMILIAR	AGRESION FISICA	115
11		INDUC. FUGA DE MENOR	02
12		MALTRATO PSICOLOGICO	45
13	DELITO CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION SEXUAL	19
14		TENTATIVA VIOLACION	01
15		SEDUCCION	00
16		VIOLACION DE DOMICILIO	12
17	D.C. FE PUBLICA	FALS. DE DOCUMENTOS	00
18	D. CONTRA LA SALUD PUBLICA	MICRO COMER. PBC.	03
19		EXP. DEDIC. ADULTERA	00
<b>TOTAL</b>		<b>413</b>	

Fuente proporcionada por la Comisaría Sectorial de Requena.

**Análisis de la información de la estadística Policial.**

1. Comparando los cuadros de los tres últimos años anteriores, se observa que los casos más alto en su totalidad se tuvo en el año 2016 con un total de 413 casos, seguidamente en el año 2014 con 117 casos y finalmente en el año 2015 se obtuvo 77 casos atendidos por la comisaría de requena.











**D. "MAPEO" DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD:**

Nuestro Distrito de Requena, tiene un sector Urbano y otro Rural, el sector Urbano, como todo pueblo emergente crece vertiginosamente y en forma poca ordenada ya que tienen escasas zonas donde expandirse por ser suelos inundables por lo que la expansión se dará en forma horizontal hasta llegar al PP.JJ. de Bardales que se encuentra a unos 200 m de la ciudad de Requena.

Con este, crecimiento poblacional que se daría, también crecería el desempleo y por ende la delincuencia, y por lo tanto debemos prepararnos; es por eso que se ha elaborado un **"Mapa del Delito Distrital"**, donde se señala los lugares de más incidencia delictiva, conforme se detalla:

- 1) Sector de Calle Tarapacá/Puinahua, Paradero de la Calle Manaos, Paradero de la Calle Tarapacá, Calle Padre Giner: Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito. 
- 2) Sector Avenida Mariátegui, Calle Gumercindo, Puente Guarnición, Sargento Lores: Lugares de Micro comercialización de drogas. 
- 3) Sector Avenida Mariátegui, Pasaje Gumercindo, Calle Santa Rosa, Calle California: Lugares donde se consume droga. 
- 4) Sector Puente Manaos, Puente Guarnición, Calle Gumercindo, Av. Mariátegui: Puntos Críticos de Mayor incidencia delictiva. 
- 5) Sector Manaos primera cuadra, Malecón Tarapacá, Calle Sargento Lores, Cale San Antonio: Lugares donde se atenta contra la moral pública. 
- 6) Sector Av. Mariátegui, Avenida Manaos, AA.HH. Atenas del Ucayali, PP.JJ. San José: Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina. 

Cabe indicar que todas estas zonas se encuentran cubiertas por los patrullajes y operativos conjuntos que se viene realizando con la Comisaria Sectorial de Requena, la Fiscalía, la



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

---

Gerencia de Rentas y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Requena.

### FIGURA N<sup>a</sup> 01:

## MAPA DEL DELITO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD



### **E. ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

De acuerdo a la información proporcionada por la Comisaría Sectorial de Requena, las modalidades delictivas de mayor incidencia durante el año 2015, fueron: violencia familiar, delitos contra la vida el cuerpo y la salud, violación a la libertad sexual, violación de domicilio, tráfico de drogas y accidentes de tránsito. Los puntos críticos relacionados con la Seguridad Ciudadana están relacionados con bares y discotecas.

### **EXISTENCIA DE ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS Y NO CERRADAS**

El Distrito de Requena, cuenta con una gran extensión rural, que representa el 1.81 % de su territorio total que alcanza a **52,553.20 Km<sup>2</sup>**; la mayor parte de nuestro territorio es rural, con bosques, lagos, pantanos, terrenos agrícolas, selva virgen de vegetación frondosa, con centros poblados y caseríos alejados unos de otros, con grandes extensiones despobladas en carreteras, vías de penetración, trochas, caminos y ríos por donde transitan los ciudadanos para dirigirse a sus respectivas viviendas asentadas en dicho lugares.

### **❖ LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL.**

#### **a) En la Zona Peri Urbana.-**

Existen varios lugares dentro del Distrito de Requena, con poca y/o insuficiente iluminación artificial, que muchas veces perjudica al transeúnte o peatón dentro de las cuales podemos mencionar los siguientes:

- Prolongación Requenillo en el sector frente al Cementerio General del Distrito.
- Calle Buenos Aires.
- Calle 28 de Julio.
- AA.HH. Aeropuerto.



- AA.HH. Villa Tumbito.
- Calle Huacrachiro.
- Calle Jusola – Todo las calles.
- Calle Aviación.
- Pasaje Santa Rosa.
- Calle Recreo 5<sup>a</sup> Cuadra.
- Calle Junín.
- Calle Los Cedros.
- Calle Los Rosales
- Calle Unión 3<sup>a</sup> Cuadra.
- Anillo Vial de la Ciudad de Requena.
- Calle Epifanio.
- Calle Juan Pablo.
- Prolongación Puinahua.

❖ **LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.**

**a) En la Zona Urbana.-**

La Av. San Martín con Malecón Tarapacá denominado paradero de los motocarristas presenta una inadecuada señalización y semaforización perjudicando la libre circulación motorizada de la zona.

La Calle Constitución con calle San Martín, actualmente presenta un semáforo en pésimas condiciones que muchas veces provoca serios accidentes de tránsito.

**b) En la Zona Rural.-**

En la zona rural, se encuentra mediante señalización, especialmente en lo que se refiere a señales preventivas. En lo referente a señales informativas, el viajero no tiene la información referente a la distancia de los lugares a donde conduce tanto la carretera como los sectores vía fluvial, solo se orman por referencias de personas que transitan regularmente por la zona.

❖ **LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO**

**a) En la Zona Peri Urbana.-**

En la zona peri urbana, existen varios lugares de venta ambulatoria especialmente de comidas típicas dentro de ellos encontramos los siguientes:



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

---

Malecón Tarapacá, Av. San Martín 1<sup>ra</sup> cuadra, Calle Luis Delgado 1<sup>ra</sup> cuadra, calle Puinahua 1<sup>ra</sup>, 2<sup>da</sup> y 3<sup>ra</sup> cuadra.

### **b) En la Zona Rural.-**

Venta de frutas y hortalizas en la Comunidad de Contamanillo, Santa Rosa, Yarina, San Vicente, etc.

### **❖ LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA**

Los comerciantes tanto en la zona peri urbana como en la rural, se viene formalizando y realizando sus trámites ante las Instituciones Pertinentes, para obtener sus licencias de funcionamiento respectivo.

Requena, no cuenta con un sistema de comunicaciones que permita el enlace permanente de los elementos de vigilancia en los diferentes puestos de servicio con una Central Operativa que permita una respuesta oportuna y eficaz de la Policía ante los hechos delictivos que ocurren en la Jurisdicción.

Hay que tener en cuenta, que el esfuerzo que realiza la Policía Nacional del Perú, resulta insuficiente la vigilancia policial y en lo referente a la sociedad civil (juntas vecinales de seguridad ciudadana), estas reclaman su apoyo con indumentaria o implementación con uniforme. Con respecto a la Comisaría Sectorial de Requena, esta dependencia policial además de atender las necesidades de nuestro distrito, también atiende a los demás Distritos, cuenta con: 01 Mayor como comisario, 02 Brigadier y 22 SOPNP.



#### F. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO.

La problemática evidente en el ámbito educativo se nota precisamente por el bajo rendimiento académico en el distrito de requena, esto se debe a varios factores primordiales uno de ellos sería la deficiente y/o mala alimentación de los niños y jóvenes estudiantes por la falta de recursos de los padres de familia.

Otro factor primordial que encontramos es que los padres de familia no le prestan la atención adecuada al aprendizaje de sus hijos.

La cantidad de Instituciones educativas en el Distrito de Requena, en los tres Niveles Educativos, son las siguientes:

#### CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE REQUENA

Nº	NIVEL	CANTIDAD
01	INICIAL	37
02	INICIAL PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	24
03	PRIMARIA-EBR	52
04	BASICA ALTERNATIVA-CEBA	01
05	BASICA ESPECIAL-CEBE	01
06	SECUNDARIA-EBR	11
07	SUPERIOR PEDAGOGICO	01
08	TECNICO PRODUCTIVO	03
09	SUPERIOR TECNOLIGICA	01

#### Violencia Juvenil.

No se registró en el distrito.

#### Violencia Familiar y Abandono de Hogar





## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

En cuanto a esta información, la **Comisaria Sectorial de Requena**, por el momento registra 101 casos de Violencia Familiar; y 52 casos de Abandono de Hogar.

### Violación Sexual.

Solamente la **Comisaria Sectorial de Requena**, tiene registrado 08 casos de Violación de la Libertad Sexual.

### ESTADÍSTICA SOBRE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR (PRIMARIA Y SECUNDARIA)	574
2	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	02
3	VIOLACIÓN SEXUAL EN I.E.	00
4	EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	00
5	PANDILLAJE ESCOLAR	00
6	VIOLENCIA FAMILIAR	00
7	ABANDONO DE HOGAR	00
8	VIOLACIÓN SEXUAL	00
9	ACOSO SEXUAL	05

FUENTE: UGEL-REQUENA

### G. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE LA SALUBRIDAD.

#### **FOCOS INFECCIOSOS (Granjas de aves, porcinas y Ganado, basura aniegos, etc.)**

Con relación a esta problemática la Gerencia de Servicios Públicos y Sistema Ambiental de la municipalidad distrital de requena, informo lo siguiente:

Que, las granjas de crianzas de animales menores y mayores sean estas: aves, ganado vacuno, bufalino, y porcino; generan focos infecciosos, por lo que muchas de ellas se ubican cerca a los centros poblados, por lo que la municipalidad distrital de requena, a través del área del medio ambiente realizan inspecciones permanentes a fin de fiscalizar a estos establecimientos. En el distrito de requena existen actualmente en funcionamiento los siguientes centros de crianza de animales:

- Granjas avícolas =13
- Granjas porcinas=08
- Granjas de ganado =12



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

Constituyen también foco infeccioso el **Botadero de Residuos sólidos**, ubicados por la Carretera que conduce al lago AVISPA, y en el Km 1.5 de la carretera Requena - Yaquerana, donde se deposita la basura de todo el distrito. Igualmente son focos infecciosos de enfermedades como la **Malaria, el Paludismo y el dengue**, las zonas bajas donde se producen aniegos y pantanos, proclives para la proliferación de zancudos vectores de estas enfermedades, muy en especial las quebradas guarnición y camana que se encuentran ubicados dentro del distrito de requena y En la zona rural de la jurisdicción del Distrito de Requena, especialmente en las Comunidades, que se ubican a lo largo de las cuencas del río Tapiche, Ucayali y Puinahua, la población es víctima de enfermedades endémicas como el p

paludismo, malaria, dengue y otras enfermedades tropicales; especialmente en época de lluvias que elevan el nivel y caudal de los ríos y quebradas. Por tal motivo la municipalidad distrital de requena en coordinación con el centro de salud de requena viene realizan campañas de Fumigación en estos lugares endémicos. En nuestro distrito existen lugares inundables, que en época de creciente sus habitantes botan su basura directamente al agua ocasionando la proliferación de ratas, las que a

la vez suben a las viviendas donde oran y defecan que ponen en riesgo a las personas de contraer la Leptospirosis; de la misma manera la municipalidad distrital de requena, tiene elaborado su **Plan de Desratización**. Con respecto a la situación de las enfermedades **No Transmisible** (Diabetes, Hipertensión, Enfermedades Cardiovasculares y otros) se ha incrementado de manera alarmante, siendo los más afectados la población mayor de 35 años, cabe mencionar que en todo el año 2015, se atendió a un total de 630 casos, 130 más que el año 2014, prevaleciendo en un 60 % los casos de Diabetes Mellitus, esto por los malos hábitos de vida saludable (Alimentación No saludable, vida Sedentarias), por tal motivo la población Por ello resulta importante que este reto afrontado por los sectores municipales y de salud con la mayor cantidad de recursos disponibles de los sectores, estableciendo alianzas estratégicas, generando la intersectorialidad de las acciones y promoviendo una participación comunitaria activa.

Nº	NOMBRE DE LAS ENFERMEDADES ATENDIDAS	Nº DE PACIENTES ATENDIDOS
01	ENFERMEDADES PARASITARIAS	5,000
02	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	250
03	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	450
04	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	200



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC – REQUENA – 2017.

---

05	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	300
06	EMBARAZO DEL SISTEMA GENITO URINARIO	-----
07	TRAUMATISMO (ACCIDENTES, ENVENENAMIENTO, OTROS)	60
08	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	50
09	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR	40
10	Total	6,350

FIGURA N° 02:  
MAPA DE ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD  
CIUDADANA



## H. OTROS ASPECTOS

### INDICADORES DE LOS LUGARES DE LA LEYENDA DE LA ZONA DE RIESGO



#### LUGARES CON NULAS O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL

Sectores de la prolongación requenillo, en el sector frente al cementerio general del distrito, la calle buenos aires, la calle 28 de julio, AA.HH. aeropuerto, AA.HH. villa tumbito, calle huacrachiro, calle jusola, todas las calles: calle aviación, pasaje santa rosa, recreo 5ta cuadra, junin, los cedros, los rosales, unión 3era cuadra, anillo vial de la ciudad, calle Epifanio, calle juan pablo, prolongación puinahua



#### LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACION

Av. San Martin con malecón Tarapacá, calle constitución con calle san Martin.



#### LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO

sectores malecón Tarapacá, avenida San Martín 1era cuadra, calle Luis Delgado, calle puinahua 1 y 2da cuadra, calle José Carlos Mariátegui,



#### LUGARES DONDE EXPENDEN LICORES A MENORES DE EDAD O EN HORAS

##### RESTRINGIDAS

Centros de diversiones como las discotecas, videos pub,entre otros, los mismos se encuentran ubicados en las siguientes calles, calle 02 de mayo sector de sinchi roca,





## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

calle san martin 2da cuadra, prolongación requenillo a altura del cementerio general de la ciudad, av. San martin 1era cuadra, sector de Juan Pablo.

### LUGARES DE CONCENTRACION DE DROGADICTOS Y ALCOHOLICOS

Pasaje Gumersindo, calle Juan Pablo II, Puente Guarnición, lugares donde venden al menudeo PBC, CC y Marihuana.



### LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES

En los centros de mala reputación como los bares ubicados en la jurisdicción del distrito de requena, generalmente se suscitan riñas, por el exceso de ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de drogas, en la mayoría de estos centros de diversión, acontecen peleas.

### III. RECURSOS.

#### A) Recursos Humanos:

##### ❖ Policía Nacional:

01 Mayor PNP como comisario

02 Brigadier

22 Sub Oficiales

**NOTA:** Cabe indicar que Dos (2) efectivos estarán dispuestos para el patrullaje integrado en el Distrito.

### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

#### CUADRO N° 01:

N°	DIVISIÓN	CANTIDAD
1	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	01
2	Supervisores	01
3	Personal seguridad ciudadana y Policía Municipal	13
TOTAL		15

#### CUADRO N° 02:



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
CODISEC – REQUENA – 2017.

**DIVISIÓN DE TRANSITO**

N°	DIVISIÓN	CANTIDAD
1	Sub Gerente de Transporte y Circulación Vial	01
2	Supervisores de Operaciones	01
3	Personal Administrativo	01
4	Inspectores	07
TOTAL		11

**CUADRO N° 03:**

**JUNTAS VECINALES**

Nº	NOMBRE DE LAS JUNTAS VECINALES	ZONA DE ACCION	COORDINADORES
1	LOS AGUERRIDOS	AA.HH 26 DE NOVIEMBRE	JACK ONESIMO ZAVALTA CUYPAR
2	LOS ALCONES	REQUENILLO ZONA II	LEONIDAS TARICUARIMA TAMANI
3	ATENAS DEL UCAYALI	AA.HH. ATENAS DEL UCAYALI	NEY GEINER FLORES RICOPA
4	VILLA UNIVERSITARIA	AA.HH. VILLA UNIVERSITARIA	
5	OLLANTA	AA.HH. MARDEN ARTURO PAREDES SANDOVAL	BENICIO PIZANGO FLORES
6	LOS SINCHIS DE REQUENA	AA.HH. SINCHI ROCA	JORGE LUIS PANDURO DAVILA
7	SAN JOSE-PP	PP.JJ. SAN JOSE	ROE ROGER BARDALES SABOYA
8	PRIMAVERA	AA.HH. PRIMAVERA	TOMAS LOMAS MANUYAM

**B. Recursos Logísticos:**

❖ **Policía Nacional del Perú:**

La **Comisaria Sectorial de Requena**, cuenta con los siguientes:

- (05) Motocicletas lineales
- (01) Teléfono fijo 065-412139
- (01) Celular N° 964765990





## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

---

### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

#### Policía Municipal:

- Central de Comunicación de Emergencia.
- Central telefónica con el N° 065-783884

#### Vehículos:

(01) Camioneta 4X4, implementadas para patrullaje

#### Materiales, Mobiliarios y Equipo de Oficinas: Se cuenta con mobiliario:

(02) Mesa de trabajo

(01) Escritorios

(06) Sillas de Plástico color blancas

(01) Bandera con alto relieve con asta

(01) Tanque para agua

(01) Armario

(01) Muebles para computadora

(01) Equipo de cómputo.

(01) Impresora Multifuncional

#### C. Recursos Financieros:

Se considerará los recursos a los medios: Financieros, Humanos y Logísticos con los que cuenta el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Requena.

La Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, señala en su **Capítulo V – “RÉGIMEN ECONÓMICO”** Art. 19 – **Recursos del SINASEC** “Constituye Recursos de los órganos componentes del Sistema, los siguientes:

- 1.- Los que comprometen las instituciones y sectores del estado, componentes del Sistema.
- 2.- Las Donaciones, Legados, recursos que provengan de la cooperación internacional; así como las contribuciones de personas naturales y jurídicas;
- 3.- Las demás que les sean asignadas.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC – REQUENA – 2017.

---



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.



## PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CODISEC-REQUENA-2017

Nº	Actividad	Unidad de medida	Meta 2017	Programación Trimestral				Ejecución de actividades			Responsable
				I	II	III	IV	Avance semestral I	Avance semestral II	Grado de Ejecución	
01	Articulación y actualización de mapas del delito	mapa	02	01		01					PNP-MPR
02	Formulación y Articulación del Mapa de riesgo	mapa	02	01		01					ST-CLSC
03	Ejecución de consultas publicas	Audiencia publica	04	01	01	01	01				ST-CLSC
04	Realización de sesión ordinaria del CODISEC	sesión	12	03	03	03	03				ST-CLSC
05	Ejecución de patrullaje integrado por sector	Patrullaje ejecutados	240	60	60	60	60				MPR-PNP
06	Capacitación del secretario técnico del CODISEC y del servidor o funcionario encargado de planificación y/o presupuesto del Gobierno Local	capacitación	02	01		01					ST
07	Recuperación de espacios públicos	Plan e informe	02		01		01				MPR
08	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC al copresec	informes	04	01	01	01	01				ST.
	Publicación del PLSC y directorio de los										



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC - REQUENA - 2017.



09	integrantes del CODISEC en la pagina www. de la municipalidad.	Publicación web.	02		01		01				MPR
10	Publicación de informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CODISEC en la página web de la municipalidad	Publicación de informes en web.	02		01		01				MPR
11	Ejecución de programas o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana	Programa o actividad	02		01		01				MPR
12	Taller de capacitación a conductores de vehículos trimoviles	capacitación	02		01		01				PNP-MPR
13	Desarrollo de programa de capacitación a la comunidad en temas de seguridad ciudadana.	Personas capacitadas	02		01		01				MPR
14	Capacitación a escolares en una cultura de prevención del delito, prevención trata de personas, violencia familiar, pandillaje y de protección del medio ambiente.	capacitación	02		01		01				MIEMBROS DEL CODISEC
15	Capacitación para el personal de seguridad ciudadana, policía municipal y personal de tránsito en temas de seguridad	capacitación	02		01		01				PNP-MPR
16	Desarrollo de programa de prevención con las brigadas de autoprotección escolar-BAPES	programa	01		01						MPR-PNP.
17	Conformación e implementación de Juntas Vecinales	Nuevas	09				09				PNP-MPR



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.



		JJ.VV.									
18	Desarrollo de programas de prevención con clubes de menores	programa			01						MPR
19	Desarrollo de programa de prevención en seguridad ciudadana con la policía escolar	programa			01						MPR
20	Desarrollo de programas con patrullas juveniles	programa	01			01					MPR
21	Actividades para concientizar a la población en materia de seguridad ciudadana	talleres	02		01		01				MPR
22	Construcción de Puestos de Respuestas Inmediatas (PRI)	construcción	02		02		02				MPR
23	Operativos en conjunto, Ministerio Publico, Policía Nacional, Ministerio de salud, Municipalidad y otros	acciones	24	06	06	06	06				Autoridades que conforman el CODISEC-R.

**MATRIZ DE ARTICULACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017, CON EL PRESUPUESTO  
EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030**



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.



**ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC), DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA, AÑO FISCAL 2017, ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 “REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

Nº	ACTIVIDADES DEL PLSC-2017	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL-0030			
				I	II	III	IV	Producto	Actividad	Unidad de medida	Costo s/.
01	Implementación del observatorio de seguridad ciudadana	observatorio	01					3000355:patrullaje por sector	5003048:Planificacion del Patrullaje por sector	PLAN	59,295.00
02	Capacitación al personal de seguridad ciudadana	Personal de serenazgo	02	01		01		3000355:patrullaje por sector	5003048:Planificacion del Patrullaje por sector	PLAN	83,235.00
03	Acciones de alerta mediante cámaras de video vigilancia	Acta						3000355:patrullaje por sector	5004156:patrullaje municipal por sector serenazgo	SECTOR	10,000.00
04	Desarrollo de operativos conjuntos-PNP y otros	Operativo	04	01	01	01	01	3000355:patrullaje por sector	5004156:patrullaje municipal por sector serenazgo	SECTOR	12,000.00
05	Implementación de mecanismos de alerta inmediata frente a la inseguridad ciudadana	Informe	04	01	01	01	01	3000355:patrullaje por sector	5004156:patrullaje municipal por sector serenazgo	SECTOR	12,818.00
06	Patrullaje Integrado por sector	Sector patrullado	04	01	01	01	01	3000355:patrullaje por sector	5004156:patrullaje municipal por sector serenazgo	SECTOR	16,000.00
07	Patrullaje municipal por sector-serenazgo.	Sector patrullado	04	01	01	01	01	3000355:patrullaje por sector	5004156:patrullaje municipal por sector serenazgo	SECTOR	12,000.00
08	Implementación del área de mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector	Patrullaje por sector	02	01		01		3000355:patrullaje por sector	5004964:Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector	SECTOR	74,000.00
09	Consulta pública de la seguridad ciudadana de su localidad	consulta	04	01	01	01	01	3000356: comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	8,000.00
10	Capacitación a los miembros del comité local en temas de seguridad ciudadana	Miembro	06		03		03	3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco		





# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## CODISEC – REQUENA – 2017.



		capacitado						del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	6,000.00	
11	Recuperación de espacios públicos.	Espacio recuperado	02		01		01	3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	21,000.00
12	Desarrollo de programa de empadronamiento de unidades móviles	Programa	01		01			3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	5,000.00
13	Desarrollo de programa de capacitación a la comunidad en temas de seguridad ciudadana	Persona capacitadas	02	01			01	3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	6,000.00
14	Desarrollo de programa de prevención con clubes de menores	programa	01		01			3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	10,000.00
15	Desarrollo de programa de prevención en seguridad ciudadana con la policía escolar	programa	01	01				3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	12,469.00
16	Desarrollo de programa de prevención con patrullas juveniles	programa	01				01	3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	10,000.00
17	Desarrollo de programa de prevención en seguridad ciudadana: acciones juntas vecinales	programa	01				01	3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad	PROGRAMA	15,000.00



# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.



									ciudadana		
18	Desarrollo de programa de prevención con redes de cooperantes	programa	01		01			3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	10,000.00
19	Desarrollo de programa de prevención con las brigadas de autoprotección escolar-BAPES	programa	01	01				3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	11,000.00
20	Desarrollo de prevención frente a la Inseguridad ciudadana de reinserción social	programa	01			01		3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	5,000.00
21	Desarrollo de campaña de sensibilización en seguridad ciudadana	campana	01				01	3000356:comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167:comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana	PROGRAMA	2,000.00
<b>TOTAL S/.</b>											<b>400,817.00</b>

-----  
FIRMA Y POST FIRMA DEL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE SC. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

-----  
FIRMA POST FIRMA DEL S.T. COMITÉ  
DE SC. GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA MUNICIPALIDAD.

-----  
FIRMA POST FIRMA  
DEL PRESUPUESTO DE PLANIFICACION  
DE LA MUNICIPALIDAD



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

---

### X. EVALUACION.

Las dos evaluaciones, tanto del Primer Semestre como del Segundo, nos permitirán contrastar las actividades programadas, con los hechos realizados para cumplir esas actividades y determinar si hemos cumplido o no las metas.

### XI. CRITERIOS GENERALES.

A. La formulación del **Plan Local de Seguridad Ciudadana de Requena**, debe comprometer la participación de los integrantes titulares del Comité; para el efecto, las reuniones de trabajo deberán estar necesariamente presididas por el Alcalde y los resultados deberán ser difundidos a la ciudadanía.

B. Para efectos del mapeo de los puntos críticos y situaciones que generen inseguridad, se deberá considerar la zonificación efectuada por la **Municipalidad Provincial de Requena**, en coordinación con el representante de la **PNP** y el representante del **CODISEC**.

C. La difusión del **Plan Distrital de Seguridad Ciudadana**, será responsabilidad del Secretario Técnico Distrital.

D. Otras que se adecuen al cumplimiento de la misión del presente Pan Distrital.

FECHA DE ~~APROBACIÓN~~ LUNES 26 DE DICIEMBRE DEL 2016.

FIRMA

FIRMA

-----  
PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL  
SEGURIDAD CIUDADANA

-----  
SECRETARIO TECNICO  
SEGURIDAD CIUDADANA



# ANEXO



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**CODISEC – REQUENA – 2017.**

---

**1. NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CODISEC REQUENA Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA, TELÉFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO MUNICIPAL	CARGO COPROSEC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
01	MARDEN ARTURO PAREDES SANDOVAL	ALCALDE	PRESIDENTE COPROSEC Y CODISEC	# 957-428377  957-428377	marden_paredes74@hotmail.com
02	CARLOS OTRERA PANDURO	SUB GERENTE DE POLICÍA MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIO TÉCNICO COPROSEC Y CODISEC REQUENA	# 962512744  962512744	carotrera@hotmail.com
03	HENIGER DEL AGUILA MANUYAMA	GERENTE MUNICIPAL	APOYO	*806237  965-882832	orhilo@hotmail.com
04	ELIGIO FLORES PINEDO	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA AMBIENTAL	APOYO	# 958-562395  958-562395	sagitarioflores54@hotmail.com



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

### 2. UBICACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, TELÉFONOS.

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	CALLE SAN FRANCISCO N° 138-142	065-412197	municipalidadrequena@hotmail.com
02	SECRETARIA TÉCNICA - COPROSEC	PROLONGACIÓN REQUENILLO S/N	065-783884	carotrera@hotmail.com

### 3. SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, NUMERO DE EFECTIVOS.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	PERSONAL SEGURIDAD CIUDADANA	13

### 4. SERVICIO DE SERENAZGO.

No contamos con el servicio de Serenazgo Municipal, a ello lo reemplaza el Servicio de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.

### 5. DEFENSORIAS MUNICIPALIDAD DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES, CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER, NÚMERO Y UBICACIÓN.

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01	DEMUNA – DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	SAN ANTONIO S/N	997-712117
02	CEM – CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	SAN ANTONIO S/N	984-326068



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
CODISEC – REQUENA – 2017.

**6. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE REQUENA.**

Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA
01	PROGRAMA DE VASO DE LECHE
02	COMEDORES POPULARES
03	CLUB DE MADRES

**A. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:**

Nº	NOMBRE DE LA COMISARIA	RESPONSABLE	TELÉFONO	CANTIDAD DE EFECTIVOS PNP	UNIDADES MÓVILES DISPONIBLES
01	COMISARIA DE REQUENA	Mayor. JOHN ASCUE TELLO	065-412139, #806368	24	05 MOTOCICLETAS, 01 MOTOR F/B 60HP
02	COMISARIA DE JENARO HERRERA	SOS PNP GILBERTO SANTOYO COLLAZOS	#956-693948, #957685791	05	01 MOTOR F/B 40HP
03	COMISARIA DE FLOR DE PUNGA	SOS PNP ROGER GENDRAU MONTEIRO	#957685810	05	-
04	COMISARIA DE IBERIA	SOB PNP WATSON GARCIA PAREDES	#965831058, #964805247	03	-
05	COMISARIA DE TAMANCO	SOT3 PNP JACK GINO DÍAZ MONTEZA	#981845988, #957685759	05	-
06	COMISARIA DE BRETAÑA	SOB PNP SEGUNDO VÁSQUEZ SAJAMI	#957685785	05	01 PEQUE PEQUE 5.5 HP
07	COMISARIA DE SANTA ELENA	SOB PNP RAFAEL SHUÑA GARCIA	#422237	04	01 MOTOR F/B 30HP
08	COMISARIA DE CURINGA	SOT1 PNP EDINSON MORI ROMAYNA	#979541966, #422467	04	01 MOTOR F/B 30HP

FUENTE: COMISARIA SECTORIAL DE REQUENA



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
CODISEC – REQUENA – 2017.

---

**B. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:**

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	RESPONSABLE
01	CEM - CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	SAN ANTONIO	997-712117	VILMA SONIA VÁSQUEZ AGUIRRE
02	DEMUNA – DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	SAN ANTONIO	984-326068	Prof. MARÍA ESTELA MOZOMBITE INCA





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC – REQUENA – 2017.

ESTADÍSTICAS POLICIALES

N°	DELITOS Y MODALIDAD	COMISARIA SECTORIAL DE REQUENA	
1	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO	85
2		APROP. ILICITA	15
3		DAÑOS - USURPACION	18
4		ESTAFA	05
5		ABIGEATO	00
6		ROBO	75
7	D.C.V.S.	LESIONES	18
8		EXP. PERSONA A PELIGRO	00
9		HOMICIDIO	00
10	FAMILIAR	AGRESION FISICA	115
11		INDUC. FUGA DE MENOR	02
12		MALTRATO PSICOLOGICO	45
13	DELITO CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION SEXUAL	19
14		TENTATIVA VIOLACION	01
15		SEDUCCION	00
16		VIOLACION DE DOMICILIO	12
17	D.C. FE PUBLICA	FALS. DE DOCUMENTOS	00
18	D. CONTRA LA SALUD PUBLICA	MICRO COMER. PBC.	03
19		EXP. DEDIC. ADULTERA	00
<b>TOTAL</b>		<b>413</b>	



**VOCABULARIO BÁSICO**

**ACTIVIDAD.-** Conjunto de acciones planificadas de carácter individual y/o grupal destinadas a alcanzar un objetivo.

**CODISEC.-** Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. **COPROSEC.-** Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

**CONTAMINACIÓN SONORA.-** Exceso de ruido o sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona y que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

**DGSC.-** Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior

**ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.-** Se le conoce bajo la abreviatura de ETS y se refiere a las infecciones que están causando síntomas de una enfermedad de tipo sexual.

**PANDILLAJE PERNICIOSO.-** Grupo de adolescentes entre 12 y 18 años que se reúnen y actúan para agredir a terceros, lesionar su integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desórdenes que alteren el orden público (artículo 1 del Decreto Legislativo 899 que modifica el “Código de los Niños y Adolescentes”).

**PENSAMIENTO ESTRATÉGICO.-** Manera de razonar que tiene el ser humano en base a sus diversas experiencias y que sirven para determinar la dirección futura de una organización mediante la coordinación de mentes creativas dentro de una perspectiva común y satisfactoria para todos.

**PIRÁMIDE DE EDADES.-** Forma gráfica de presentar datos estadísticos básicos de una población como la edad y/o el sexo de personas en un determinado distrito, y que sirven para realizar comparaciones. Generalmente se presentan las “Pirámides de edades” agrupando las de cinco en cinco años, denominadas “Cohortes” o “generaciones”

**PANDILLAJE PERNICIOSO.-** Se considera pandilla pernicioso al grupo de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno.

**PLAN.-** Documento escrito en el que constan varias cosas o deseos que se pretende hacer en un determinado tiempo y en una zona o lugar determinado, también incluye con que intensidad se van a realizar las cosas que deseo, la forma en que se piensa llevarlas a cabo, así como debe ser la organización, la coordinación y los responsables para cumplir con los deseos proyectados.

**PROGRAMA.-** Para nuestros fines de planificación es un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo un proceso. También se dice que es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

**MAPEO DELICTIVO.-** Identificación dentro de un mapa de la localidad en donde ocurren hechos de violencia o delincuencia, por lo tanto son los lugares en donde existe la delincuencia.



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – REQUENA – 2017.

---

**MESA REDONDA.-** Es una forma de recojo de información y forma parte de los que se denomina “Dinámica Grupal”, se efectúa cuando se desea conocer el punto de vista de distintas personas sobre un tema determinado. En esta técnica grupal se siguen una serie de pasos, que permiten el mejor desempeño de la misma. Generalmente no debe durar más de dos horas.

**META.-** Indica hacia donde se desea llegar, señala la intención total o el logro final de un Plan.

**MISIÓN.-** Guía o marco de referencia para orientar sus acciones y enlazar lo deseado con lo posible.

**SEGURIDAD VIAL.-** Conjunto de actividades realizadas con la participación armónica de los elementos fundamentales del tránsito que son los usuarios, los vehículos y las carreteras que permiten evitar riesgos y amenazas en las calles.

**SEMINARIO.-** Grupo de personas que personas que buscan o indagan por sus propios medios sobre un tema específico, reflexionando y ejercitándose a través de un método que es fundamentalmente práctico.

**TASA.-** Es un indicador estadístico básico que sirve para calcular el comportamiento de determinadas variables como en salud, educación, transporte y otros.

**RECURSOS.-** Todo recurso proveniente o perteneciente al Estado y que sea utilizado en beneficio de la colectividad en su conjunto.

**ZONA DE RIESGO.-** Es la zona o lugar vulnerable a riesgos o desastres ya sean naturales o provocados por el hombre. Puede ser una zona donde frecuentemente ocurren sismos, terremotos, donde hay volcanes, inundaciones, tsunamis, incendios y otros.



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**CODISEC – REQUENA – 2017.**

---